

CONVOCATORIA CERRADA No. CCD005/18 CONCURSO DE OPOSICIÓN, PARA ASCENDER DE CATEGORÍA O DE NIVEL AL PERSONAL DOCENTE (PROMOCIÓN/REGULARIZACIÓN)

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional, en su artículo 49, y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, en sus artículos, 9, 105, 122, 123, 124, 125, 128, 130, 133, 134 y 135; y la Minuta SEP SNTTE 2017. La Dirección de nuestro Instituto,

CITA

Al personal DOCENTE de este Centro de Trabajo interesado en participar en el MOVIMIENTO DE ASCENSO DE CATEGORÍA O NIVEL, del presente CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO DE SELECCIÓN, para cubrir los movimientos que se generen de la plaza Docente. Plaza: 1402 E381700.0141444, Profesor de Carrera de E. S. Titular "C", con sueldo mensual (07) \$28,386.65 y (38) \$1,091.00 y las que se generen en cadena.

CONDICIONES GENERALES

1. Los efectos del Movimiento: Los efectos de aplicación del movimiento, estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
2. La fecha para recoger la solicitud: el personal aspirante podrá pasar del día 16 al día 23 de abril en la oficina de Servicios al Personal, dependiente del departamento de Recursos Humanos, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs., por el formato de solicitud.
3. Los(as) aspirantes deberán entregar en la oficina de Servicios al Personal del plantel, con fecha límite del 04 de mayo en un horario de 10:00 a 15:00 hrs., la solicitud por escrito y los comprobantes de estudio y de la documentación que acredite que cumple con los requisitos obligatorios por la plaza que se concursa; además de integrar al expediente su liberación de actividades docentes del último año. Para las plazas que se generen en cadena los(las) aspirantes, deberán presentar la documentación que avale la escolaridad y requisitos correspondientes, según la plaza a la que pudiese ser promovido(a) y que se indican en Reglamento Interior Docente que rige nuestro Instituto.
4. De no presentarse aspirantes se declarará desierto el concurso, lo cual será publicado por la Comisión Dictaminadora Docente en el departamento de Recursos Humanos, el día hábil inmediato posterior a la fecha límite para la entrega de propuestas.
5. La Comisión Dictaminadora Docente evaluará los expedientes del personal aspirante, contando con treinta días naturales a partir del cierre de la entrega de propuestas por los(las) candidatos(as). La publicación de resultados y entrega de dictámenes se llevará a cabo el 4 de junio en la jefatura de Recursos Humanos.
6. En caso de inconformidades, estas se recibirán por escrito dentro de los diez días naturales posteriores a la publicación y entrega de los resultados en horario de 10:00 a 15:00 hrs., en la jefatura de Recursos Humanos.
7. La Comisión Dictaminadora Docente publicará los resultados definitivos, en el área de Recursos Humanos el día 15 de junio y entregará los dictámenes ratificados o rectificadas a los(as) participantes el mismo día en horarios de 10:00 a 15:00 hrs. en la jefatura de Recursos Humanos.

REQUISITOS

1. Tener base definitiva (mov 10) en Plaza Docente y contar con un año de servicio ininterrumpido en la misma categoría y nivel.



Aniversario
TecNM
en Celaya
2018-2019

Antonio García Cubas Plta. #600 esq. Av. Tecnológico Col. Alfredo V. Bonfil C.P. 38010,
Celaya, Gro. AP 57, Conmutador:(461)6117575, Correo electrónico: lncces@itcelaya.edu.mx

www.itcelaya.edu.mx



2. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición cerrado (original y copia), y currículum vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades del currículum.
3. Entregar los documentos académicos, experiencia profesional y docente, requisitos Reglamentarios de acuerdo a la categoría convocada (original para cotejo y copia).
4. Constancia de cumplimiento en la docencia o investigación del semestre anterior y el actual, según los efectos del movimiento. (original y copia)
5. Comprobante de la antigüedad en la(s) plaza(s) y sistema (Constancia(s) de Nombramiento, copia y Constancia de Servicios expedida por el Departamento de Recursos Humanos, original y copia)
6. Comprobante de pago de la quincena vigente (periodo que entregan los documentos, copia).
7. No se encuentre participando en el Proyecto Promocional Docente 2018 o en cualquier otro programa o convocatoria que indique que no debe tener cambio de plaza(s).

DE LA PLAZA A CONCURSAR

- A.** La plaza a concursar solicita el nombramiento de PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B" tiempo completo (40 hrs.), es decir, quienes cuenten con plaza categoría E3815 y deberán cumplir con los requisitos para ocupar la plaza sujeta a concurso:

Poseer el grado de **doctor** expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de **maestro** expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de **licenciatura** expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Deben cumplir con:

Alternativa I

- Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

O bien:

Alternativa II

- Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

- B.** Los requisitos de las plazas que se generen en cadena serán los que reglamentariamente estén definidos por el reglamento docente que rigen a los institutos tecnológicos en la categoría o nivel inmediato superior del concursante. Entendiéndose por cadena los que reúnan requisitos para subir a la categoría o nivel inmediato superior únicamente de la plaza vacante que se haya generado. La regularización de Técnico Docente sólo se podrá realizar, cuando en la promoción se genere una plaza con sueldo igual o con una diferencia autorizada por TecNM.

Atentamente

LA TÉCNICA POR UN MÉXICO MEJOR®

M.E.D. IGNACIO LÓPEZ VALDOVINOS

DIRECTOR

Celaya Guanajuato a 16 de abril de 2018.



Aniversario
TecNM
en Celaya
1958-2018

Antonio García Cubas Pte. #600 esq. Av. Tecnológico Col. Alfredo V. Bonfil C.P. 38010,
Celaya, Gto. AP 57. Conmutador:(461)6117575, Correo electrónico: lnce@itcelaya.edu.mx

www.itcelaya.edu.mx



Anexo. Documentos comprobatorios

Para comprobar:

- a) Años de titulado(a), presentar título y cédula profesional (original y copia).
- b) Experiencia profesional, presentar constancia(s) emitida(s) por la Institución donde laboró, que contenga periodo(s) laborado(s) y funciones desempeñadas; así mismo deberá estar firmada y sellada por la autoridad responsable de la Institución (original y copia)
- c) Experiencia docente, presentar constancia(s) de la autoridad correspondiente en la que se indique la(s) materia(s) impartida(s) y en qué periodo(s) y/o presentar horarios necesarios para cumplir los años que requiere la categoría a concursar. (Nota: los horarios deben indicar la cátedra impartida, puede ser superior o posgrado; original y copia).
- d) Cursos y conferencias impartidos o tomados, presentar Diploma o Constancia oficial (original y copia)
- e) Elaboración de apuntes o material didáctico, presentar la portada del documento y constancia firmada por el jefe inmediato que avale conclusión y aplicación del documento presentado (original y copia).
- f) Elaboración de planes y programas de estudio, presentar diplomas o constancias oficiales (original y copia).
- g) Publicaciones técnico-científicas, presentar portada de la publicación o artículo publicado, indicar los medios de publicación, así mismo presentar constancia firmada por una autoridad que respalde académicamente el contenido de la publicación (original y copia).
- h) Dirección o participación en investigaciones, presentar portada, índice o contenido del documento donde aparezca nombre del participante y una constancia firmada por el jefe inmediato que avale conclusión y si existe registro en el División de Estudios de Posgrado e Investigación anexarlo (original y copia)
- i) Haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales, presentar constancia en hoja membretada de la Institución que indique la participación del (de la) aspirante (original y copia)
- j) Participación en la dirección de sistemas educacionales, presentar nombramiento (original y copia)

